

Vinces, 6 de Julio del 2010

Señor.

BOANERGES LENIN SANCHEZ RODRIGUEZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad anónima denominada **OYSELECTRIC S.A.** en la junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

Usted es el primer Gerente General de **OYSELECTRIC S. A.** y en el ejercicio de sus funciones ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía, actuando de manera conjunta con el Presidente.

La compañía **OYSELECTRIC S.A.** se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 28 de Junio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Vinces el 6 de Julio del 2010.

Atentamente;



Henry Soveni Vilche

SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo.

Vinces, Julio, 6 del 2010



Boanerges Lenin Sanchez Rodriguez

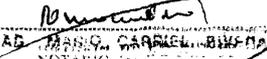
cc. 120036463-4

Nacionalidad: Ecuatoriana.

PROTOCOLIZACION: A petición de parte y de conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, PROTOCOLIZO en el Registro de Instrumentos públicos a mi cargo, el presente documento.

Vinces, _____

06 JUL 2010



AD. MARCOS DIAZ CASQUETE



QUEDA INSCRITO: El Nombramiento de GERENTE GENERAL, por un lapso de CINCO AÑOS, con el número (15 - QUINCE) del Registro de Nombramientos; anotado con el número (919 - NOVECIENTOS DIECINUEVE) del Libro de Repertorio. - **Vinces, Julio ocho del dos mil diez.**

FAVOR: BOANERGES LENIN SANCHEZ
RODRIGUEZ.

OTORGA: COMPAÑÍA OYSELECTRIC S.A.


Ab. Vicente Tenesaca
REGISTRADOR ENCARGADO DE
LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON VINCES




Abogado Vicente Tenesaca U.
Registrador de la Propiedad y Mercantil Encargado del
Cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, Ecuador.

Abogado Vicente Tenesaca Uyaguari
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Vinces
Cel.097362053
